

CONVOCATORIA DE RESÚMENES

Promovida por la *International Association of Labour Law Journals* (IALLJ)

La *Asociación Internacional de Revistas de Derecho Laboral* está promoviendo una convocatoria de resúmenes de ponencias propuestas para un seminario que se celebrará el 6 de julio de 2026 en el Centro de Derecho Comparado del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad de Burdeos (Francia). El taller, de una jornada completa, comenzará a las 11.00 horas, y las ponencias seleccionadas se presentarán en persona o en línea, según las preferencias y necesidades de los ponentes.

Un panel de destacados académicos miembros de la IALLJ debatirá los resúmenes de las ponencias seleccionados.

Las revistas de la Asociación también podrán seleccionar algunos trabajos para su publicación basándose en los resúmenes presentados. Los autores podrán escribir en el idioma seleccionado en el resumen de la ponencia propuesta.

Título: ***Fuentes del derecho laboral en un contexto de transiciones y crisis***

El siglo XXI se ha caracterizado por una sucesión de crisis (conflictos armados, amenazas terroristas, epidemias, inestabilidad política y financiera, etc.) y transiciones (medioambientales, tecnológicas, etc.). Los sistemas de relaciones laborales se ven directamente afectados y obligados a abordar los retos del «futuro del trabajo» en un contexto que se asemeja cada vez más a un «estado de excepción permanente» (Agamben). Acompañando a la migración económica, política y medioambiental, que está creciendo a gran escala, anticipando el declive del modelo de empleo subordinado en favor de otras formas de trabajo (economía de plataformas, trabajo informal) que escapan a las protecciones originalmente diseñadas para satisfacer las necesidades de la sociedad industrial, respondiendo a las preocupaciones actuales de los trabajadores que sobre la cuestión del trabajo, proyectan múltiples y polémicas demandas sobre la cuestión del trabajo (religión, género, medio ambiente, salud, etc.), lo que conduce, paralelamente al reconocimiento de la importancia fundamental de la libertad de sindicación y del derecho a la negociación colectiva, a un desplazamiento del diálogo social y del conflicto hacia estos nuevos ámbitos, a veces en detrimento de cuestiones tradicionales como los salarios, las horas de trabajo y las vacaciones. Estos profundos cambios están obligando a los actores del mundo laboral a reaccionar en un contexto poco favorable: disminución del apoyo público, cuando no simplemente hostil, debilitamiento de la justicia social como principio rector, violencia de la competencia globalizada, repliegue hacia la identidad y la seguridad individual, etc.

El objetivo del taller es debatir presentaciones que reflexionen sobre el impacto de estas transformaciones en las fuentes del derecho laboral. Se podrían debatir diversas hipótesis a través de contribuciones, informes sobre experiencias nacionales o enfoques comparativos:

- el declive del Estado y del orden público en favor de una gobernanza reorientada hacia la empresa, mediante normas unilaterales o negociadas;

- la rearticulación de las normas, que conduce a una contractualización ambivalente de la relación laboral (el contrato como soporte de una regulación flexible de la relación laboral);
- las fuentes del derecho y la realización de los derechos fundamentales y los derechos humanos en el trabajo, tanto a nivel nacional como internacional (también con referencia al papel y la eficacia de los acuerdos marcos globales);
- el papel de los jueces y los métodos para conciliar normas contradictorias multinivel (internacionales, legislativas, negociadas, unilaterales);
- el papel y la importancia cada vez mayores de otras ramas del derecho, como el derecho mercantil, el derecho penal o el derecho de protección de datos, en la regulación del trabajo y el impacto en las fuentes del derecho (por ejemplo, códigos de conducta, normas técnicas, etc.);
- la influencia del derecho comparado en la evolución de la relación entre las fuentes del derecho.

Fecha límite para el envío de resúmenes: 1 de abril de 2026.

Resumen: máximo 10 000 caracteres (espacios incluidos). El resumen debe centrarse en uno o varios de los temas mencionados anteriormente, describiendo claramente los objetivos de la investigación, la metodología y (si es necesario) una bibliografía esencial.

Idiomas: Los resúmenes (y las ponencias) pueden redactarse en inglés, francés o español. Sin embargo, el seminario se celebrará tanto en inglés como en francés, dependiendo de las preferencias de los participantes y las limitaciones organizativas

Los autores de los resúmenes seleccionados serán notificados antes del 13 de abril de 2026.

Las contribuciones completas deberán enviarse antes del 15 de junio de 2026.

Contactos para enviarlos: labourlawjournals@gmail.com

Organizadores académicos: Antonio Baylos Grau (University of Castilla-La Mancha), Alexandre Charbonneau (University of Bordeaux), Massimiliano Delfino (Federico II University of Naples), Gian Guido Balandi (University of Ferrara), Silvia Borelli (University of Ferrara), William Chiaromonte (University of Florence), Emanuele Dagnino (University of Milan), Giulia Frosecchi (University of Florence), Frank Hendrickx (KU University of Leuven), Mariella Magnani (University of Pavia), Philippe Martin (University of Bordeaux), Alan Neal (University of Warwick), Mathilde Nicoli (University of Bordeaux), Giuseppe Antonio Recchia (University of Bari), Jesús Cruz Villalón (University of Sevilla) Manfred Weiss (Goethe University of Frankfurt).